16

6

79101

41122

arreglo a lo prevenido en los artículos 4.º del mencionado Real Decreto y 486 del Reglamento Hipotocario, Esta- Dirección General ha acordado:

Primero.—Disponer que el Registro de Majadahonda —con esa denominación y su oficina liquidadora— funcionen provisionalmente en los locales del Registro de San Lorenzo de El

Escorial.

Segundo.—Disponer que, verificada la toma de posesión del Registrador que resulte designado para dicho Registro de Majadahonda en el citado concurso, se proceda a la inmediata formalización del inventario y entrega de libros correspondientes a la circunscripción hipotecaria del mismo.

Tercero.—Señalar la fecha tope de 2 de enero de 1982 para que el citado Registro de la Propidead de Majadahonda quede instalado en la expresada localidad; debiendo los Registradores interesados disponer lo necesario para establecer previamente las nuevas plantillas del personal auxiliar, en la forma reglamentaria, así como las demás medidas necesarias para el adecuado funcionamiento independiente de los dos Registros, dando cuenta a este Centro directivo, en donde podrán consultar los cuenta a este Centro directivo, en donde podrán consultar los problemas que se planteen en la práctica.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de 31 de enero de 1981, del Servicio 2462 NESOLUCIÓN de 31 de enero de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 31 de enero de 1981.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada

2 aproximaciones de 1,000.000 de pesetas cada una para los billetes números 53615 y 53617.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 53601 al 53700, ambos inclusive (excepto el 53616).
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Redondela.

2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 79100 y 79102.

centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 79101 al 79200, ambos inclu-sive (excepto el 79101).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Barcelona, Puente Genil, Eibar, Burgos, Madrid, Alcalá de Henares, San Ja-vier, Las Palmas, Sevilla, Alcira, Durango, Ceuta y reserva.

2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 41121 y 41123. 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 41101 al 41200, ambos inclu-sive (excepto el 41122).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

035	202	794
037	272	825
062	364	910
139	56 4	923
160	567	968
176	709	

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciséis series, 295.424 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio

Gómez Gutiérrez,

2463

RESOLUCION de 31 de enero de 1981, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se hace publico el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de febrero de 1981.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de febrero de 1931, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series, de 80.000 billetes cada una al precio de 2 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuvéndose 2.240.000.000 de pesetas en 295.424 premios.

de cada s	erie 	Pesetas
1	de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
	de 10.000 006 (una extracción de 5 cifras)	10,000.000
1	de 5.000.00C (una extracción de 5 cifras)	5.000.000
1.360	de 25.000 (diecisiete extracciones de 3 ci-	
	fras)	34:000.000
2	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
ď	del que obtenga el premio primero	2.000.000
2	aproximaciones de 500.000 pesetas cada una	
i	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	1.000.000
2	aproximaciones de 301.250 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	602.500
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	
	19 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	2.475.000
	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	2,475.000
	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
· 79 9 r b	mio tercero	2.475.000
	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	
	billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales	
	y estén igualmente dispuestas que las del	10 075 000
7 000	que obtenga el premio primero	19 .975.000
7.999	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que obtenga el premio primero	19.997.500
9 000	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los	19.991.500
8.000	billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que se obtenga en la extracción especial de	
	una cifra	20,000,000
	•	
18.464		140,000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica previeta.

vista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas inclusive en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayendose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000. al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras correspondientes a los premios primero, segundo y ter-cero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo v tercero, se entenderá que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 25.000 pesetas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por elemplo al número 25, se considerarán agraciados los 90 números restantes de la misma, es decir desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

primero.